



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN AL ESTADO DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL MES DE ENERO DE 2024.

CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA",  
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA # 11562  
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

San Salvador, 29 de enero de 2024.



**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

---

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino <sup>(1) (2) (3) (4)</sup>
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem <sup>(3) (4)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración del Centro Escolar “Colonia Esmeralda” <sup>(2) (3) (4)</sup>

### Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDE SS) <sup>(3) (4)</sup>
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE SS <sup>(3) (4)</sup>
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos DDE SS <sup>(3) (4)</sup>
- Dirección de Administración y Logística <sup>(3) (4)</sup>

### Terceros relacionados:

- Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas <sup>(3) (4)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1) (2) (4)</sup>

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2/) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación).

(4/) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



# INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN .....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	5
V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI. RESULTADOS DEL EXAMEN .....	6
VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	9
HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$5,368.27, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2021 Y 2022. ....	9
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	11
IX. RECOMENDACIONES GENERALES .....	12
X. CONCLUSIONES DEL EXAMEN .....	13
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	14
XII. AGRADECIMIENTOS .....	14
XIII. LUGAR Y FECHA .....	14
XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	14
XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA .....	14
XVI. ANEXOS.....	15

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de centros educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al mes de enero de 2024 del C.E. "Colonia Esmeralda" C.I. #11562, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo # 1.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de estos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE "Colonia Esmeralda", C.I. # 11562, según registros de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador al mes de octubre de 2022.

Dimos seguimiento al estado del proceso de liquidación de fondos transferidos al CE, de los periodos 2021, 2022 y 2023, según registros del sistema de liquidación al 26/1/2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

#### Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Fondos no liquidados por CE.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



## V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante la ejecución de la Auditoría, la DDE de San Salvador, actualizó registros en el sistema de liquidación, sobre fechas, bonos y montos liquidados del CE, periodo 2021, por un monto de US\$809.88; cuyo proceso de liquidación fue realizado por el CDE del CE Colonia Esmeralda, el 25/2/2022.

## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### 1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos: a) El CDE no sesiona de forma ordinaria una vez al mes. b) No reciben la visita del asesor de gestión de la DDE de San Salvador para la orientación y control de los recursos financieros.

Ver Recomendaciones Generales en Romano IX.

### 2. Fondos del Estado 2021

Según registros del sistema de liquidación, generados el 26/1/2024, verificamos que el CE, se encuentra solvente del proceso de liquidación de fondos transferidos para el periodo 2021, por un monto de US\$3,831.24; de los que, el bono de Salarios Básica (11-1) por valor de US\$809.88, correspondientes al año 2021, fue liquidado hasta el 25/02/2022, fuera del plazo establecido para dicho proceso. El resto de bonos fue liquidado en enero de 2022.

Según sistema SMAEL, los fondos del bono del año 2021, que fue liquidado de forma tardía, se transfirió el 30/11/2021. Ver Anexo #2.



## Liquidación de fondos año 2021

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
		Departamento: SAN SALVADOR		 26/01/2024			
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2021	11/01/2022	1,521.36	Liquidado
2	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2021	11/01/2022	1,500.00	Liquidado
3	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA (11-1)	2021	25/02/2022	809.88	Liquidado
N° Componente: 3				Sub Total:		3,831.24	

### 3. Fondos del Estado 2022

Los fondos transferidos al CE, para el periodo 2022, según registros del sistema de liquidación, ascendieron a un total de US\$5,558.39, que también se encuentran liquidados ante la DDE de San Salvador; realizando dicho proceso de parte del CE, en marzo y mayo de 2023, de los que, un total de US\$4,558.39, fue liquidado fuera de plazo establecido, ya que el bono relacionado con Reforma Curricular Integral por US\$1,000.00, fue liquidado en la fecha definida, mayo de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
		Departamento: SAN SALVADOR		 26/01/2024			
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	03/03/2023	3,058.39	Liquidado
2	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	03/03/2023	750.00	Liquidado
3	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	03/03/2023	750.00	Liquidado
4	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL	2022	26/05/2023	1,000.00	Liquidado
N° Componente: 4				Sub Total:		5,558.39	

El detalle de las fechas en que, fueron transferidos los fondos al CE, en **Anexo #3**.

Ver Hallazgo #1.



#### 4. Fondos del Estado 2023

Auditoría verificó que, según registros del sistema de liquidación, detallados a continuación, el CE reporta al 26/1/2024, un total de US\$3,843.97, en estado "No Liquidado", cuyo plazo para llevar a cabo dicho proceso venció en diciembre de 2022.

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: SAN SALVADOR							
FUENTE: GOES MUNICIPIO: SAN SALVADOR MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	3,093.97	No Liquidado
2	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	750.00	No Liquidado
Nº Componente: 2						Sub Total:	3,843.97



## VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

### HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$5,368.27, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2021 Y 2022.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

#### Condición:

Según registros del Sistema de Liquidación, al 26/1/2024, comprobamos que el CE "Colonia Esmeralda", C.I. # 11562, del departamento de Salvador, liquidó fuera de plazo definido, un total de US\$5,368.27, correspondientes a transferencias de fondos realizadas por el MINEDUCYT, para bonos del año 2021, por un total de US\$809.88, que fue liquidado el 25/2/2022 y US\$4,558.39 de bonos del año 2022, que fueron liquidados el 3/3/2023; cuyo plazo establecido, para ambos periodos, venció al cierre del ejercicio financiero, 2021 y 2022, respectivamente.

Detalle de los registros de fechas de liquidación, a continuación:

#### AÑO 2021 – Liquidación extemporánea de fondos

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR						26/01/2024	
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1)	2021	25/02/2022	809.88	Liquidado
N° Componente: 1				Sub Total:		809.00	

#### AÑO 2022 – Liquidación extemporánea de fondos

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR						26/01/2024	
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BASICA	2022	03/03/2023	3,058.39	Liquidado
2	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2022	03/03/2023	750.00	Liquidado
3	11562	CENTRO ESCOLAR "COLONIA ESMERALDA "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2022	03/03/2023	750.00	Liquidado



**Criterios:**

**Ley de la Corte de Cuentas de la República.**

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

**Ley de la Carrera Docente.**

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

**Ley de Ética Gubernamental**

La actuación de los servidores públicos deberá regirse por los siguientes principios de la ética pública: **Art. 4, literal h) Responsabilidad.** Disposición y diligencia en el cumplimiento de los actos de servicio, función o tareas encomendadas a la posición o puesto que se ocupa y disposición para rendir cuentas y asumir las consecuencias de la conducta pública inadecuada o del incumplimiento de sus obligaciones.

**Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.**

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

**Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.**

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.



### Causa:

Ausencia de estrategias del Consejo Directivo Escolar, que le permitan liquidar los fondos, en el plazo establecido.

### Efecto:

Riesgo que el CE no sea elegible para proyectos que beneficien a la comunidad educativa, por tener liquidaciones financieras y administrativas pendientes.

### Comentarios de la Administración:

El Presidente y Representante legal del CE Colonia Esmeralda, en entrevista realizada en fecha 11 de noviembre de 2022, comentó:

“El depósito fue tardío y se tuvo que legalizar las prestaciones sociales. Ya está liquidado, se presentó liquidación el 11/1/2022”

### Comentarios de Auditoría Interna:

La observación se mantiene por el incumplimiento al plazo para liquidar los fondos, periodos 2021 y 2022.

### Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE)

1. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan cumplir liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.

## VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría anteriores, para seguimiento.



## IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Consejo Directivo Escolar del CE Colonia Esmeralda:

1. Liquide los fondos del año 2023 ante la DDE de San Salvador, durante enero del presente año, 2024, a fin de no incumplir la normativa legal y técnica establecida para el proceso de liquidación.
2. Implementen acciones que le permitan cumplir lo regulado en el Art.67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes.

A la Presidencia del Consejo Directivo Escolar del CE Colonia Esmeralda:

3. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 10 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

4. Asegure la implementación de acciones para el cumplimiento del Acuerdo #15-0368 "Normativa para la liquidación y recuperación de los fondos que son transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los Organismos de Administración Escolar", de fecha 06/03/2023.
5. Se documenten las visitas o los medios, por los que, los asesores de la Departamental, facilitan orientaciones sobre la administración de los recursos asignados al CE.
6. Establecer una estrategia que garantice que el Sistema de Liquidaciones, se encuentra actualizado, con todos aquellos formularios de liquidación, de las transferencias de fondos realizadas por los Centros Educativos, a más tardar el siguiente día hábil que los CE liquiden los fondos; con el objeto de garantizar el cumplimiento de las NTCIE del MINED, en el Art. 3, literal c), relacionado con los Objetivos del Sistema de Control Interno, y el Art. 355 sobre las Características de la Información; así como también, para la toma de decisiones oportunas.



A la Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas:

7. Gestione la elaboración de un sistema informático que controle y monitoree la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, dejando adjunto, además, los documentos que soportan los mismos y en concordancia con la nueva Ley de Compras Públicas; a fin de fortalecer el control interno en la administración de los fondos.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del Consejo Directivo Escolar, Dirección Departamental de Educación y Dirección General de Niveles y Modalidades Educativas, deberán ser documentadas, para seguimiento posterior.

## X. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del C.E. "Colonia Esmeralda", C.I. # 11562, municipio y departamento de San Salvador, concluimos:

- 1- Que los fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT, que corresponden al año 2021, por un valor de US\$809.88, y del año 2022 por US\$4,558.37, fueron liquidados ante la DDE de San Salvador, fuera del plazo establecido.
- 2- Respecto al uso de los fondos, según registros del sistema de liquidación, las transferencias totales de los años 2021 por US\$3,831.24 y 2022 por US\$5,558.39, fueron liquidados ante la DDE de San Salvador, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos.
- 3- Los fondos del año 2023, por un monto de US\$3,843.97, según registros del sistema de liquidación, se tienen pendientes de liquidar.
- 4- Hubo atraso en la digitación de los formularios de liquidación en el sistema, que generó falta de información actualizada con el estado del proceso de liquidación de fondos, sobre la que, durante la ejecución de la Auditoria, se emprendieron acciones para actualizarlo, y se reporta como logro en el presente Informe.
- 5- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.



**XI. PÁRRAFO ACLARATORIO**

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría por “Examen especial a las liquidaciones de fondos del estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al mes de enero de 2024 del CE “Colonia Esmeralda, C.I. # 11562, municipio y departamento de San Salvador”.

**XII. AGRADECIMIENTOS**

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar, del Centro Escolar “Colonia Esmeralda”, C.I. # 11562, municipio y departamento de San Salvador, y al personal de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

**XIII. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 29 de enero de 2024.

**XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted Name]  
 Directora de Auditoría Interna  
 Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

**XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA**

- [Redacted Name], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted Name], Gerente de Auditoría Estratégica.

XVI. ANEXOS

ANEXO # 1 - Miembros del Organismo de Administración Escolar actual



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL**  
**REPORTE DE MIEMBROS**

C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	1 Presidente Propietario, Director		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	2 Tesorera Propietaria, Madre de Familia		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	3 Consejal Propietaria, Profesora		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	4 Secretario Propietario Profesor		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	5 Consejal Propietaria, Madre de Familia		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	6 Consejal Propietaria, Madre de Familia		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	9 Presidenta Suplente, Subdirectora		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	10 Secretario Suplente, Profesor		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	11 Tesorera Suplente, Madre de Familia		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	12 Consejal Suplente, Profesora		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	13 Consejal Suplente, Padre de Familia		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO
11562	CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "	14 Consejal Suplente, Madre de Familia		06-171-2024	12/01/2024	12/01/2026	1- ACTIVO

Versión Pública



Consejo Directivo Escolar -Resolución 06-115-2022 del 03.01.22

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario	2022-2024
	Tesorera Propietaria	2022-2024
	Consejal Docente	2022-2024
	Secretaria	2022-2024
	Consejal Propietaria Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de familia	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar Resolución 06-152-2019 del 03/6/19

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	03.06.19 al 31.12.21
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietario, Profesor	
	Secretaria Propietaria, Profesora	
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Alumna	
	Consejal Propietaria, Alumna	

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



ANEXO # 2 – Transferencias de fondos año 2021 al Centro Escolar C.I. #11562



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL**  
**AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11562 CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
75853	2180	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GOES	\$251.02 PAGADA	B06-02883-21	03632	1	26/2/2021
				\$251.02 PAGADA			2	24/3/2021
				\$258.64 PAGADA			4	29/4/2021
77192	2212	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GOES	\$251.02 PAGADA	B06-02908-21	03659	1	25/6/2021
				\$251.02 PAGADA			2	26/7/2021
				\$258.64 PAGADA			3	30/8/2021
TOTALES: ASIGNADO \$1,521.36				\$1,521.36	SALDO			-.00 *
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
76502	2189	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	GOES	\$750.00 PAGADA	B06-02890-21	03652	1	26/5/2021
77786	2224	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	GOES	\$750.00 PAGADA	B06-02918-21	03696	1	26/10/2021
TOTALES: ASIGNADO \$1,500.00				\$1,500.00	SALDO			.00 *
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
78416	2246	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA (11-1)	GOES	\$809.88 PAGADA	B06-02931-21	03722	1	30/11/2021
TOTALES: ASIGNADO \$809.88				\$809.88	SALDO			.00

Página 1 de 1



Versión Pública

ANEXO # 3 – Transferencias de fondos año 2022 al Centro Escolar C.I. #11562



**MINISTERIO DE EDUCACION  
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL  
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO**

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11562 CENTRO ESCOLAR " COLONIA ESMERALDA "

No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
78811	2261	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GOES	\$503.58 PAGADA	B06-02937-22	03759	1	25/2/2022
				\$503.58 PAGADA			2	25/3/2022
				\$518.85 PAGADA			3	28/4/2022
80016	2282	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	GOES	\$505.69 PAGADA	B06-02971-22	03783	1	24/6/2022
				\$505.69 PAGADA			2	29/7/2022
				\$521.00 PAGADA			3	9/9/2022
TOTALES: ASIGNADO \$3,058.39				\$3,058.39	SALDO			.00 *
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
79398	2272	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	GOES	\$750.00 PAGADA	B06-02948-22	03801	1	14/9/2022
TOTALES: ASIGNADO \$750.00				\$750.00	SALDO			.00
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
80608	2289	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA (11-01)	GOES	\$750.00 PAGADA	B06-02974-22	03829	1	25/11/2022
TOTALES: ASIGNADO \$750.00				\$750.00	SALDO			.00
No. RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO \$ ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
81355	2344	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL - BÁSICA 2022	GOES	\$1,000.00 PAGADA	B06-03004-22	03857	1	27/1/2023
TOTALES: ASIGNADO \$1,000.00				\$1,000.00	SALDO			.00

Página 1 de 1



Versión Pública